



**HECHO ESENCIAL  
BLANCO Y NEGRO S.A.  
N° DE REGISTRO DE VALORES: 902**

Santiago, 3 de Julio de 2020

**Señor Joaquín Cortez Huerta**

Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago  
Presente

**Ref.: Complementa hecho esencial**

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado por Blanco y Negro S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 902 (la "**Sociedad**"), vengo de acuerdo a lo instruido en Oficio Ordinario N°27734 dictado con fecha 2 de julio por la Comisión para el Mercado Financiero, en complementar el hecho esencial informado con fecha 1° de julio por la Sociedad en el siguiente sentido:

Como se informó oportunamente, actualmente se encuentran incumplidas, por Comercial Depor Limitada (indistintamente "**Comercial Depor**" o "**Umbro**"), diversas obligaciones establecidas en el "*Contrato de Licencia Exclusiva, Patrocinio, Auspicio y Suministro de Indumentaria Deportiva*", las que en efectos financieros se traducen en una disminución directa de ingresos del primer semestre de este ejercicio de USD\$1.225.000.- (un millón doscientos veinticinco mil dólares) para Blanco y Negro S.A. Asimismo, atendida la falta de respuesta positiva por parte de Umbro, en la regularización de sus obligaciones y cumplir los términos del contrato, la Sociedad proyecta la disminución de ingresos derivados de dicho contrato por el mismo monto durante el semestre en curso.

La Sociedad, está ejerciendo todos los derechos establecidos en el contrato y tomando todas las medidas necesarias para lograr por parte de Umbro el cumplimiento íntegro del mismo, incluyendo el ejercicio de todas las acciones legales que sean procedentes, para evitar la pérdida de los ingresos señalados, así como resarcir todos los perjuicios sufridos.



Sin perjuicio de lo anterior, la administración de la Sociedad desde principios de este año se encuentra trabajando en anticipar los distintos escenarios, analizando las situaciones y riesgos eventuales, tomando medidas concretas para mitigar las consecuencias negativas e impacto financiero que la crisis sanitaria mundial asociado a la paralización de la actividad deportiva producto de la orden decretada por la autoridad, han conllevado, y así lo seguirá haciendo, para asegurar el cumplimiento de todas sus obligaciones, como lo ha hecho hasta ahora.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Alejandro Paul G.**  
Gerente General  
BLANCO Y NEGRO S.A.

c.c. Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Valores de Valparaíso